

CONCEDE BECA ESTUDIOS MAYOR PUNTAJE PDT DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2023, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, agosto 25 de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 044/2023 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 de 03 de octubre de 1981 y N°154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N°138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N°74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 028/SU/2017, de fecha 27 de diciembre 2017 que oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que aprueba Reglamento de Becas de Arancel de la Universidad de Magallanes.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA MAYOR PUNTAJE PDT DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2023, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

N°	NOMBRE	RUT	CARRERA	MONTO BECA 2023 (\$)
1	ESPINA ULLOA CONSTANZA BELÉN	21380997-0	PSICOLOGÍA	\$ 4.811.000
2	PEREIRA MUÑOZ CAROLINA PAZ	21419889-4	ARQUITECTURA	\$ 4.852.000
3	QUINTANA CUEVAS DIEGO ALEJANDRO	21447298-8	ING. CIVIL MECÁNICA	\$ 4.883.000
4	ROS RUIZ GONZALO ALONSO	21387649-K	AGRONOMIA	\$ 4.072.000
5	VIDAL MONTIEL SOFÍA ISIDORA	20622881-4	DERECHO	\$ 4.883.000
6	MIRANDA CÁRDENAS ALEJANDRO IVÁN	21524534-9	INGENIERIA CIVIL, EN QUÍMICA	\$4.883.000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JOSÉ MARIPANI MARIPANI, Rector

ANGGIE FLIES AÑÓN, Secretaria de la Universidad

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.



ANGGIE FLIES AÑÓN
SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

JMM/AFA/ioc
DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias de la Salud - Departamento de Enfermería - Interesados - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 – Fono: (56 – 61) 2207094
Región de Magallanes y Antártica chilena – Email: dirección.dae@umag.cl

CONCEDE BECA ESTUDIOS MAYOR PUNTAJE PDT DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2023, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, agosto 25 de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 044/2023 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 de 03 de octubre de 1981 y N°154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N°138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N°74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 028/SU/2017, de fecha 27 de diciembre 2017 que oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que aprueba Reglamento de Becas de Arancel de la Universidad de Magallanes.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA MAYOR PUNTAJE PDT DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2023, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

N°	NOMBRE	RUT	CARRERA	MONTO BECA 2023 (\$)
1	ESPINA ULLOA CONSTANZA BELÉN	21380997-0	PSICOLOGÍA	\$ 4.811.000
2	PEREIRA MUÑOZ CAROLINA PAZ	21419889-4	ARQUITECTURA	\$ 4.852.000
3	QUINTANA CUEVAS DIEGO ALEJANDRO	21447298-8	ING. CIVIL MECÁNICA	\$ 4.883.000
4	ROS RUIZ GONZALO ALONSO	21387649-K	AGRONOMIA	\$ 4.072.000
5	VIDAL MONTIEL SOFÍA ISIDORA	20622881-4	DERECHO	\$ 4.883.000
6	MIRANDA CÁRDENAS ALEJANDRO IVÁN	21524534-9	INGENIERÍA CIVIL, EN QUÍMICA	\$4.883.000



DR. JOSÉ MARIPANI MARIPANI
RECTOR